



451-C

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”**

Corrientes, 15 de Mayo de 2025

DECLARACIÓN N° 89

VISTO:

La conmemoración del “Día de los Jardines de Infantes” que se celebra el 28 de mayo de cada año, Y;

CONSIDERANDO:

Que, celebrar la Educación Inicial, las primeras infancias y las docencias del Nivel Inicial. En los próximos días se cumplen 75 años del fallecimiento de Rosario Vera Peñaloza. En su homenaje, cada 28 de mayo se celebra el Día Nacional de los Jardines de Infantes y de los/las Docentes de Nivel Inicial.

Que, como docente y pedagoga hizo aportes fundamentales para consolidar, ampliar y enriquecer el sistema educativo. Su mirada estaba puesta tanto en la formación general de las infancias, como en promover su encuentro y sentimiento de pertenencia en torno a una identidad social y cultural común.

Que, fundó el primer jardín de infantes de la Argentina en Atilas, su pueblo natal en la provincia de La Rioja. Porque sostuvo este compromiso hasta el último de sus días, la reconocemos como la "Maestra de la Patria".

Que, comprendía la educación como un proceso integral que comenzaba en los primeros años de vida, haciendo hincapié en la expresión oral y la construcción del conocimiento a través de la creatividad, la exploración y el juego. “El juego es la vida del niño. En él ejercita su actividad innata y muestra sus gustos y sus tendencias, su sentir”.

Que, se propone en el marco de las celebraciones centradas en las artes, los espacios lúdicos, micros radiales y otros dispositivos que convoquen al encuentro entre las infancias y docencias de la Educación Inicial y sus comunidades. Festejar también en el afuera, generando participación a otras y otros actores, que son parte en esta construcción colectiva que es la educación.

Que, las maestras jardineras ofrecen día a día un ambiente seguro y confiable para mejorar la calidad de educación y el bienestar de los niños y sus familias frente a la adversidad. Por ello, es un compromiso como sociedad y como educación pública, trabajar en la formación de docentes comprometidos con su labor profesional.

Que, es especial: Jardín de Infantes. Revaloriza el Nivel Inicial y los procesos de enseñanza y aprendizaje en el Jardín de Infantes.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”**

Corrientes, 15 de Mayo de 2025

DECLARACIÓN N° 89

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

“Día de los Jardines Infantes”

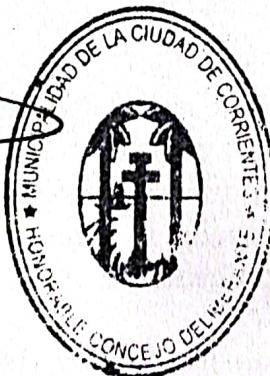
ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la conmemoración del “Día de los Jardines de Infantes” que se celebra el 28 de mayo de cada año, todos los actos y/o acontecimientos alusivos a la fecha.

ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes